

Cohesión social: ¿de qué estamos hablando?

Tanto en el ámbito del Estado-nación como en el internacional, siempre acaba por emerger la cuestión de la cohesión social como un enunciado fetiche cuya simple invocación parece suficiente para encarar los problemas y aliviar las tensiones sin necesidad alguna de referirse a las causas que los provocan.

No sería demasiado aventurado afirmar que a la profusión en la utilización de la expresión le sigue una confusión cada vez mayor respecto a las razones que la motivan, cuando no una interesada vocación de desplazar otros conceptos más incisivos para el propósito de comprensión e interpretación de los problemas. Algo similar a lo que ocurre con otras formulaciones –como “desarrollo sostenible”, “gobernanza” o “responsabilidad social corporativa”- que, en ausencia de mayores precisiones, se han alimentado de la suficiente ambigüedad como para reconciliar en el plano de los discursos tendencias y procesos que en la realidad se muestran profundamente contradictorios. De ahí que haya surgido en el Consejo de Redacción de la revista *Papeles* la necesidad de abrir este especial dedicado a la cohesión social con algunos comentarios previos.

Resulta paradójico que un término acuñado a finales del siglo XIX, y que se asocia a los postulados de un clásico de la sociología francesa como fue Emile Durkheim –para quien la solidaridad es la característica estructural más relevante de los sistemas sociales–, retorne con inusitada vigencia en los inicios de este nuevo siglo. Durkheim utilizó el término solidaridad en un sentido sociológico y analizó su evolución a medida que se profundizaba en la división social del trabajo. Hay vínculos sociales asociados a un territorio, a unas tradiciones o a unos usos grupales propios que se erosionan y se sustituyen por otros a medida que se avanza en la especialización funcional y se incrementa la interdependencia en la generación de la producción social. Todo ello cristaliza en instituciones y está en la base del orden moral necesario para que los individuos permanezcan vinculados a una sociedad estable que se reproduce a lo largo del tiempo. Posteriormente, se han empleado otras nociones para expresar lo mismo a partir de las ideas de integración y regulación social.

Esta visión de la cohesión social, fuertemente dependiente de la existencia de un entramado de normas e instituciones jurídicas y políticas ligadas al proceso de trabajo, se suele obviar con relativa frecuencia para no tener que señalar algunos de los aspectos más espinosos de las tendencias actuales. En particular, aquellos que tienen que ver con el desarrollo de los mecanismos e instituciones de protección e integración del Estado de bienestar allí donde existió, o con la vulnerabilidad de grupos y sociedades enteras como consecuencia de la división capitalista global del trabajo asociada al actual proceso de globalización.

Los problemas y las tensiones sociales que durante las dos últimas décadas han acompañado al triunfo del neoliberalismo y al discurso de una economía globalizada reclaman que incorporemos estas dimensiones al debate acerca de la cohesión social. Las dificultades para mantener cohesionadas y estables las sociedades actuales no surgen porque de pronto hayamos descubierto la enorme diversidad sociocultural existente y las profundas desigualdades estructurales de recursos y poder (que no se agotan por otro lado en la subordinación de clase, manifestándose también en la desigualdad entre géneros, etnias, países, etc.), sino porque asistimos a un proceso profundo y complejo que, sin haber dado aún con un entramado jurídico e institucional adaptado a las circunstancias, está alterando sustancialmente las condiciones de trabajo y de vida de la mayor parte de la población mundial.

Sin ninguna pretensión de idealizar la llamada “edad de oro” del capitalismo regulado posterior a la segunda postguerra mundial, lo que resulta evidente es que no disponemos para los tiempos presentes de nada parecido a aquellos mecanismos de integración y resolución del conflicto social, ni en el plano interno referido a los Estados ni en el ámbito internacional y mundial.

Los tiempos en los que existía –al menos en los países centrales del capitalismo– una norma laboral estable, un patrón de consumo de masas y un sistema de protección público bajo la fórmula del Estado de bienestar han dado paso a otros donde las biografías laborales se desarrollan sin un relato y un guión establecido generando una situación de permanente provisionalidad (hoy empleado aquí en esto, mañana allá haciendo otra cosa). Ni el omnipresente consumo ha sido capaz de mantener una norma, un patrón común, segmentándose por el contrario en una miríada de prácticas diferenciadas que dan una apariencia de individualización y personalización a unos estilos de vida que encubren, en realidad, una polarización social creciente. La gestión de los riesgos (de clase, intergeneracionales, de trayectoria vital, ambientales, etc.) se transfiere al individuo, dejando de ser un compromiso colectivo ejercido a través de los mecanismos públicos de protección social. Se apela insistentemente a la responsabilidad individual para que la gente se cubra frente a lo que pueda acaecer mediante planes de pensiones, seguros médicos privados o procesos de recalificación profesional sin término. Las decisiones corresponden al individuo a través de sus elecciones en el mercado, de manera que si, por ejemplo, el consumidor alberga sospechas

sobre la inseguridad en su alimentación siempre podrá elegir otros alimentos dietéticamente más adaptados a sus necesidades sin que nadie tenga que cuestionar el sistema industrial alimentario. Pero recojamos el hilo central de la argumentación al señalar que el capitalismo del siglo XXI consagra la separación de producción y protección y, en una inversión copernicana de los fundamentos mismos del trabajo asalariado, consigue que sean los trabajadores quienes asuman los riesgos y que sean los accionistas quienes busquen la protección. Todo ello en el marco de un modelo *low-cost*, de bajo coste, donde la conformidad se alcanza a través de la transacción de precariedad y riesgo a cambio de viajes a lugares exóticos y disfrute de baratijas fabricadas en lugares lejanos en condiciones desconocidas.

Al hablar de la cohesión social (con sus inevitables adherencias a un cuerpo variado de debates sobre la ciudadanía, la ética social, la inclusión y el sentido de pertenencia) conviene no olvidar las grandes rupturas –vinculadas a las innovaciones tecnológicas, a la financiarización, a las transformaciones en los modos de organización del trabajo y a la mundialización de la economía– que han conducido en el inicio del nuevo siglo a la destrucción metódica de la herencia del capitalismo regulado y de las redes de protección social.

¿Qué cultura, entendida como un conjunto de valores y prácticas sociales, va a mantener unida a la gente cuando se desmantelan las grandes instituciones en las que vive? La cultura del nuevo capitalismo, nos señala Richard Sennett, trata de responder a esa pregunta buscando un tipo de ser humano capaz de prosperar en estas condiciones sociales de inestabilidad y fragmentariedad.¹ Un tipo ideal de hombre o de mujer obligado a improvisar en el curso de su vida, a explorar nuevas habilidades y capacidades a medida que las exigencias de la realidad cambian aceleradamente y a desprenderse de la experiencia del pasado por considerarse un pesado legado que puede entorpecer su adaptación. En los rasgos de esta nueva cultura se inspiran buena parte de las recomendaciones que surgen cuando se aborda la cuestión de la falta de cohesión social, porque se la contempla meramente como un desajuste en las normas y en los valores que resultan funcionales a una realidad que se impone y sobre la que no cabe resistencia y posibilidades de transformación. Los discursos acerca de la inempleabilidad de quien se encuentra en una situación de desempleo, de las competencias educativas orientadas al mercado de trabajo, del emprendedor como nuevo héroe social, etc., están impregnados de esta nueva cultura que apela insistentemente al individuo como único responsable de (des)aprovechar sus oportunidades. No se es pobre, vulnerable o excluido por razones estructurales, sino por mérito propio. Así, en este orden normativo, la búsqueda de la cohesión social se traduce básicamente en políticas de promoción de oportunidades que, cuando son desperdiciadas por el individuo, no justifican más actuación pública que la mera asistencia a través de un Estado mínimo. Un

¹ R. Sennett, *La cultura del nuevo capitalismo*, Anagrama, Barcelona, 2007.

Estado residual que, como sabemos, no es sinónimo de débil, pues cuando falla en su intento de inserción social recurre con fuerza a dar rienda suelta a su obsesión por el orden público, en una versión nada amable de la búsqueda de la cohesión a través del control coercitivo.

Cabe dudar de que esta cultura, aunque pueda funcionar y garantizar una mínima reproducción social, sea la más conveniente para las personas. Y si este ideal cultural, que consagra la fractura entre el éxito personal y el progreso de todos, es perjudicial para una buena parte de la sociedad, entonces ¿de qué cohesión se está hablando?

Santiago Álvarez Cantalapiedra
Director